

Cayambe, a 4 de diciembre del 2008

Señor
Edgar José Chalhoub Succar
Ciudad.

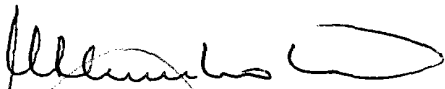
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INVERSIONES PONTETRESA C. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento. Reemplaza en esas funciones al señor Diego Emilio Ponce Calderón, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Cayambe el 29 de enero del año 2008, Partida No. 011, Tomo No.50, Repertorio No. 280.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 1991, ante el Notario 11° del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de octubre del mismo año, pero su domicilio actual es el **cantón CAYAMBE**. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 24° de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de constitución. Como Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,



Dr. Miguel Andrade Varea
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación precedente.- Cayambe, a 4 de diciembre del 2008.



Edgar José Chalhoub Succar
Pasp. Colombia No. 80426509



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

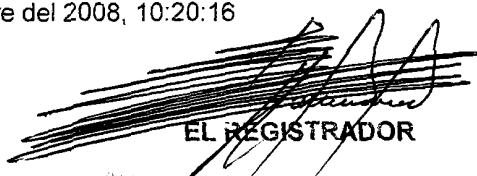
REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-4559, Partida 164

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INVERSIONES PONTETRESA
C. LTDA., a favor del señor EDGAR JOSE CHALHOUB SUCCAR.

Viernes, 12 de Diciembre del 2008, 10:20:16

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS




EL REGISTRADOR
 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Abogado de la propiedad y mercantil
CIB



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-
Quito, 10 8 ENE 2009


DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

